



955

DECRETO EXENTO N°:

REF. : MODIFICA DECRETO EXENTO  
N°900/07.04.2015

ERCILLA,

14 ABR. 2015

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-
- 3.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 4.- Certificado de Concejo N°47 de fecha 09.04.2015, informa Acuerdo de Concejo N°67.
- 5.- Correo Electrónico Concejal Arévalo/10.04.2015.-
- 6.- Decreto Exento N°900/07.04.2015, autoriza comisión de servicio a Concejales Orellana y Arévalo.-
- 7.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 8.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

Correo electrónico de fecha 10 DE Abril de 2015, del Concejal Arévalo, donde solicita corregir Decreto y monto de viático, del viaje a la ciudad de Santiago, con el Concejal Orellana, puesto que el retorno es el día sábado a la Comuna de Ercilla. La Agenda es: ENTEL, miércoles 08 de Abril; Banco Santander, jueves 09 de Abril, por tal motivo solicita modificar decreto y viático correspondiente, se adjunta documento.

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFÍQUESE**, Comisión de Servicio, aumentándose en 01 viático pernoctado, por el día miércoles 08/04/2015, a los Concejales Sres. Orellana y Arévalo, quienes regresarán el día sábado 11/04/2015.
- 2.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ANA BUENCHULAF VÁSQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/Imc.

**Distribución:**

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 14.04.2015)



JOSÉ VALUGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA